

-Expte. nº 338-023

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 0 5 JUN 2023

VISTO la presentación de fecha 14 de abril de 2.023 que se agrega a estas actuaciones, mediante la cual la Señora Directora de la Carrera "Licenciatura en Gestión Universitaria" informa que es necesario cubrir funciones de Profesor Coordinador y Responsable a cargo de comisión de la materia "Legislación Universitaria Argentina" correspondiente a 1º año de la mencionada carrera (fs. 9); y

CONSIDERANDO:

Que para ello se ha propuesto al Dr. Augusto GONZÁLEZ NAVARRO, DNI nº 12.598.555:

Que se agregan los antecedentes del Dr. GONZÁLEZ NAVARRO (fs.

Que ha emitido informe la Dirección General de Presupuesto a fs. 11/13:

> Que se cuenta con los créditos necesarios para atender el gasto; Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Contratar los servicios del Dr. Augusto GONZÁLEZ NAVARRO, DNI nº 12.598.555, para desempeñar funciones de Profesor Coordinador y Responsable de comisión de la materia "Legislación Universitaria Argentina" correspondiente a 1º año de la Carrera "Licenciatura en Gestión Universitaria", con los honorarios y condiciones a estipularse en el contrato correspondiente.-

ARTICULO 2º.- El gasto dispuesto por el artículo 1º se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Rectorado.-

ARTICULO 3º.- Formúlese el contrato de locación de servicios de referencia; hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Administración y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN Nº: 0766

2023

1/2);

C.P.N. FEDERICO D. JUAREZ SECRETARIO

SELEBRIA ECONÓMICO ADMISSIBADA UNICACION NECESTRA DE RECESTRA ing. SERGIO JOSE PAGANI RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN